

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., ocho de noviembre de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00325

A fin de hacer un estudio conjunto de las liquidaciones de los créditos que se cobran en este asunto, se requiere a la apoderada judicial de BANCOLOMBIA S.A., a fin de que allegue la liquidacion atualizada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2fde7bc4cc96cddd73ae13c68c778440286fe1dc500ccf67f555c710e77d7c0e**

Documento generado en 08/11/2023 05:14:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>